Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS – AD REFERÉNDUM" – ID 418.080.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de noviembre de 2022, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, conforme al Decreto N° 2.992/19 por el cual se deroga el Decreto N° 21.909/03, se procede a realizar la evaluación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 05/2022 "Adquisición de Equipos Informáticos y Otros – Ad Referéndum" – ID 418.080.

Por Resolución FGE N° 4052 de fecha 29 de setiembre de 2022, en su artículo 2° dispuso: "Designar", como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:

- Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo, Dirección de Centros Regionales.
- Lic. Atilio Javier Cameron Ruiz Díaz, Dirección Administrativa.
- Lic. Juan Bogado, Dirección de Patrimonio.
- Lic. Pablo González, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, para elaboración del informe técnico.

1. Antecedentes

- Constancia Ad Referéndum, conforme nota F.G.E. N° 110 de fecha 27/04/2022.

- Nota N° 135/2022 de fecha 04/07/2022 de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, por medio de la cual se solicita el inicio del proceso.

- Certificados N° 35787 y 35795 de fecha 31/08/2022 con Dictamen del MITIC de modificación de las EETT estándares de equipos informáticos aprobando solicitud de modificación de las EETT.

- Programa anual de contrataciones N° 418080 por Gs. 4.385.717.504 (Guaraníes cuatro mil millones, trescientos ochenta y cinco millones, setecientos diecisiete mil quinientos y cuatro) emitido el 05/10/2022.

- Nota FGE N° 185/2022 de fecha 14/06/2022 de ampliación de presupuesto MP 2022, GG 500 – Inversión Física, con FONACIDE.

- Dictamen Técnico UOC N° 81/2022 de fecha 29/10/2022 de estimación de precios referenciales.

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Pablo González - Director
Dirección de Tecnologías de la
Información y Comunicación
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

- Dictamen N° 122/2022 de fecha 23/09/2022 de la Asesoría Jurídica sobre la viabilidad del presente llamado.

- Resolución FGE N° 4051 de fecha 29/09/2022 por el cual se aprueba el pliego de bases y condiciones y se autoriza el llamado de referencia.

- Nota N° 197/2022 de fecha 23/09/2022 de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, por medio de la cual amplia la solicitud del inicio del proceso.

- Nota N° 204 de fecha 05/10/2022 de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, por medio de la cual modifica algunos puntos de las EETT solicitadas en la nota N° 197/2022 de fecha 23/09/2022.

- Nota UOC N° 833/2022 de fecha 06/10/2022 de comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Nota UOC N° 860/2022 de fecha 13/10/2022 con respuesta a la observación realizada por la DNCP.

- Nota UOC N° 873/2022 de fecha 17/10/2022 con respuesta a la observación realizada por la DNCP.

- Publicaciones del llamado en periódico en los días 18, 19 y 20/10/2022.

- Reporte de Publicación del Llamado por la DNCP de fecha 20/10/2022.

- Nota UOC N° 606/2022 de fecha 20/10/2022 a la Dirección de Tecnología de la Información solicitando respuesta a las consultas realizadas por posibles oferentes.

- Nota N° 215/2022 de fecha 21/10/2022 de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, con respuestas a las consultas realizadas por posibles oferentes.

- Nota UOC N° 896/2022 de fecha 24/10/2022 para la DNCP con respuestas a las consultas recibidas de los posibles oferentes.

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Pablo Gonzalez - Director
Dirección de Tecnologías de la
Información y Comunicación
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

- Nota UOC N° 629/2022 de fecha 27/10/2022 a la Dirección de Tecnología de la Información solicitando respuesta a las consultas realizadas por posibles oferentes.

- Nota N° 223/2022 de fecha 28/10/2022 de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, con respuestas a las consultas realizadas por posibles oferentes.

- Nota UOC N° 914/2022 de fecha 31/10/2022 para la DNCP con respuestas a las consultas recibidas de los posibles oferentes.

- Adenda N° 01 de fecha 24/10/2022 con modificaciones de eventos publicados en el SICP.

- Adenda N° 02 de fecha 31/10/2022 con modificaciones en el Pliego de Bases y condiciones tuvo algunas observaciones por el DNCP.

- Reporte de Publicación del Llamado por la DNCP de fecha 01/11/2022.

2. Acto de Apertura de la Sesión Pública Virtual de la Subasta a la Baja Electrónica

El acto se realizó de forma electrónico utilizando el sistema de la DNCP siendo las 09:59 horas del 08/11/2022, conforme al siguiente detalle:

Ítems ganados por proveedor:

Proveedor: 80021980-5 - MATERIALES ELECTRICOS SA

Item	Precio Ganador
3 - UPS de 700 VA	225.000.000
4 - Servidor - Tipo I	193.000.000
5 - Servidor - Tipo II	216.500.000
6 - Storage Area Network - Servidor de almacenamiento de datos (storage) Tipo I	276.500.000
7 - Storage Area Network - Servidor de almacenamiento de datos (storage) Tipo II	194.500.000

Proveedor: 80098601-6 - Emprendimientos del Sur S.A.

Item	Precio Ganador
1 - Computadoras personales (PC) de escritorio Personal Tipo III	2.380.000.000
2 - Computadoras personales (PC) de escritorio Avanzada Tipo I	304.800.000

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ing. Pablo González
Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

3. Acto de Apertura Física de Ofertas:

El acto se realizó en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, siendo las 13:15 horas del 10/11/2022, conforme al siguiente detalle:

ORDEN	OFERENTE
1	Parasoft S.R.L.
2	Information Technology Consulting Support Sociedad Anónima
3	Data Systems S.A. Emisora de Capital Abierto
4	Materiales Eléctricos S.A.
5	Emprendimientos del Sur S.A.
6	Delta Tech S.A.
7	Cáceres Acosta Asociados S.A.

Lic. Javier Cámeron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Pablo González
Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS – AD REFERÉNDUM" – ID 418.080.

OBSERVACIONES:

El representante de la firma ParaSoft deja la siguiente constancia:

El modelo "VX4670G-SD11" de la marca ACER propuesto por la firma Emprendimientos del Sur S.A correspondiente al ítem N° 1 Computadora Tipo III – Básica y ítem N° 2 Computadoras personales Tipo I Avanzada, los mismos no se ajusta al dictamen MITIC N° 35795 considerando que este modelo no se puede observar el cumplimiento de la certificación EPEAT Silver o superior, siendo que en la pagina oficial EPEAT https://www.epeat.net/computers-and-displays-search-result/page-1/size-25?productName=VX4670G-SD11 arroja como resultado "0 resultados" por lo que se asume que el modelo propuesto no cumple con dicho requerimiento, así también, de rectificarse el modelo afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, así también ponemos en conocimiento a la institución del llamado convocado por la Corte Suprema de Justicia ID 392.799 donde se ha descalificado este modelo por el mismo punto "certificación EPEAT" y además cuenta con antecedentes sobre este punto, según resolución DNCP. N° 147/22.

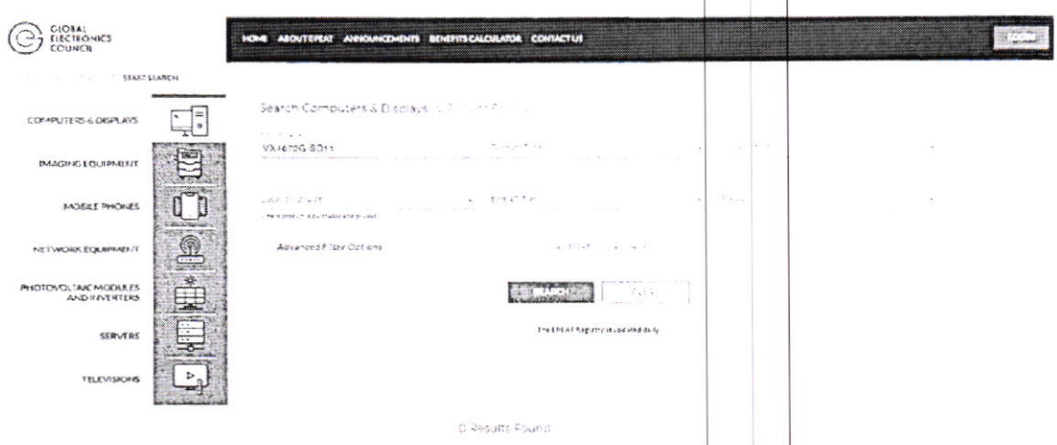

El modelo "DT.VT5AL.004" de la marca ACER propuesto por la firma Materiales eléctricos S.A correspondiente al ítem N° 1 Computadora Tipo III – Básica y ítem N° 2 Computadoras personales Tipo I Avanzada, los mismos no se ajusta al dictamen MITIC N° 35795 considerando que este modelo no se puede observar el cumplimiento de la certificación EPEAT Silver o superior, siendo que en la pagina oficial EPEAT https://www.epeat.net/computers-and-displays-search-result/page-1/size-25?productName=DT.VT5AL.004 arroja como resultado "0 resultados" por lo que se asume que el modelo propuesto no cumple con dicho requerimiento, así también, de rectificarse el modelo afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Pablo González - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS – AD REFERÉNDUM" – ID 418.080.

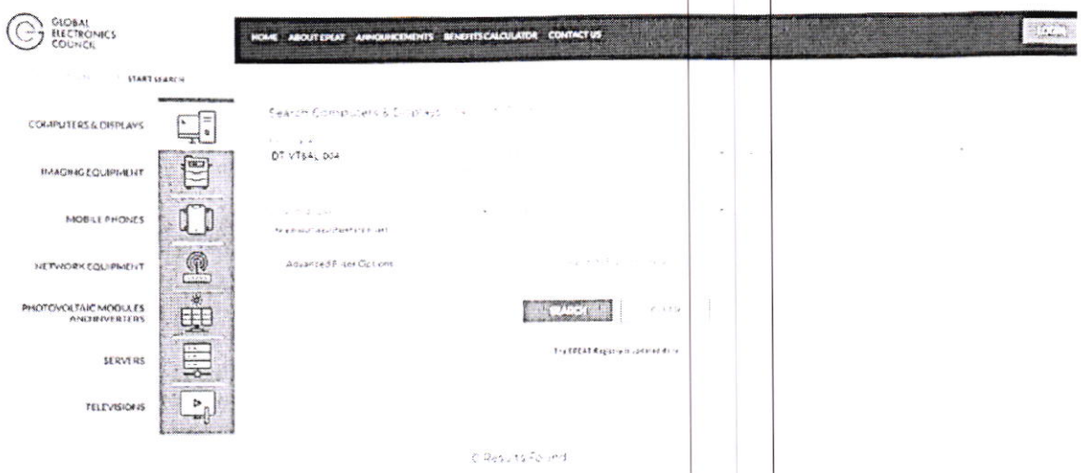

De esta misma manera recomendamos al Comité de Evaluación verificar que los oferentes Emprendimiento del Sur S.A y Materiales eléctricos cuenten en su Plantel de técnicos certificaciones de especialización de la marca ofertada y verificar que el distribuidor autorizado para Paraguay cuente con la autorización de designación por parte del fabricante de nombrar técnicos autorizados de la marca ACER exigido en el apartado de Capacidad técnica.

La firma DELTA TECH S.A en los ítems N° 1 Computadora Tipo III – Básica y ítem N° 2 Computadoras personales Tipo I Avanzada en el Acta de Subasta se observa para ambos ítems la misma ha declarado en el cambio de procedencia "EEUU / México / China" no ha consignado claramente el origen o procedencia del equipo propuesto por lo que la institución no podrá individualizar claramente los bienes ofertados por dicha firma transgrediendo el art.4 b) de la ley 2051/2003 del Principio de Igualdad y Libre competencia, por lo que ponemos en conocimiento de la institución la resolución N° 1428/11 donde se ha resuelto esta misma causa y el llamado convocado por la Corte Suprema de Justicia ID 392.799 donde se ha descalificado este mismo punto "Procedencia" acompañado con la resolución DNCP. N° 147/22.

Lic. Javier Cámeron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Pablo González - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

DeltaSoft SRL

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

La empresa ITCS SA deja constancia que la empresa Materiales Eléctricos SA para los item 4,5,6,7 no presenta documentación sobre la experiencia en la venta de equipos por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto ofertado de los años 2018, 2019, 2020 y 2021

- No presenta documentación de la instalación en al menos 5(cinco) empresas para los items 4,5,6,7.
- No presenta al menos 2 (dos) técnicos certificados de la marca ofertada con una antigüedad mínima de 2 años a corroborar con la última planilla vigente del Aporte Obrero Patronal IPS para garantizar que el ~~pre~~ personal propuesto pertenece a la nómina de funcionarios permanentes de la empresa; para los ~~ter~~ items 4,5,6,7.

José Silva
CI Nº 1.358.772
ITCS SA

Lic. Javier Cámeron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Pablo Gonzalez - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS – AD REFERÉNDUM" – ID 418.080.

Zita syten SAECA

La empresa Materiales Electricos SA de Zita syten no presenta los constancia de ser oferente, documentos de capacidad financiera autenticados segun lo solicitado en el PBC. Asi tambien que el documento de constancia de persona Jurídica no se encuentra actualizada al momento de la apertura.

Observaciones

- La empresa Parasoft no cumple con el requisito de la Capacidad Financiera en el inc b). donde pide fotocopia autenticada del balance al inicio de la Apertura de Ofertas.
- No presenta DDJJ segun el requisito de ~~experiencia~~ capacidad tecnica requerida en el Inc 2. Pag 24. Dode solicita la DDJJ con su oferta. DDJJ de presentar el Plantel tecnico lo mismo para Materiales electricos, no presenta DDJJ conforme al Ic2
- La empresa Delta Delta presento la DDJJ pero esta no se encuentra completa ya que no indica el plantel de tecnicos ni las calificaciones correspondientes.

EDELSUR Emprendimientos del Sur S.A.

Lic. Javier Cameron Ruiz Diaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Pablo González - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

4. Cancelación:

A raíz de los innumerables recortes presupuestarios que atraviesa el Ministerio Público se hace necesario y obligatorio establecer un orden de prioridades el cual esta administración no puede dejar de atender, para el cumplimiento de sus actividades en la cual encontramos justificación suficiente que motiva a este Comité a la recomendación plasmada en la presente.

Todo oferente que ha presentado propuesta conoce y acepta la facultad con la que cuenta la convocante para cancelar la contratación a través del FORMULARIO DE OFERTA que en uno de sus puntos reza: "… *l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa que rige la materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes…*".

Ante la situación planteada, con esta decisión no se incurre en ninguna violación, ni de las disposiciones reglamentarias ni de las bases y condiciones, así como tampoco se lesionan derechos de los oferentes, por tanto, se recomienda la **Cancelación** del presente llamado conforme lo establecido en el **Art. 31 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas** que expresa: *"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades; en todos los casos la cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…"*

Lic. Javier Cámeron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Pablo González - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Ing. Agr. Luis Carlos Sanchez
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Es nuestro Informe.-

.....	.....
Ing. Agr. Luis Carlos Saucedo	Lic. Atilio Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Centros Regionales	Director Administrativo
.....	.....
Lic. Juan Bogado	Lic. Pablo González
Director de Patrimonio	Director de Tecnologías de la Información y Comunicación